



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.230.-/

MAT: AUTORIZA MODIFICACIÓN DE
DECRETO ALCALDICIO N° 1.795 DEL
17.03.15, EN LA FECHA DE TÉRMINO
DE LA RELACIÓN LABORAL, LORETO
GONZÁLEZ LEAL, DOCENTE ESCUELA
"JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

LAJA, 08 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Licencia Médica Pre-Natal N° 2-48238657 de fecha 27.11.15 presentado por la Sra. Loreto Elena González Leal, Docente de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
2. Carta de fecha 02.12.15 enviada por la Sra. Loreto Elena González Leal, dando aviso al empleador para hacer uso del Derecho Postnatal Parental hasta las 24 semanas.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.795 de fecha 17.03.15 que autoriza contratación con la Sra. Loreto Elena González Leal, en la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez".
4. Lo establecido en el Art. 201 del Código del Trabajo.
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** modificación de decreto alcaldicio N° 1.795 de fecha 17.03.15, en relación a la fecha de término laboral con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", de acuerdo al art. 41 bis de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", quedando hasta el 09 de febrero 2017:

Nombre Loreto Elena González Leal
Rut

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓



[Firma]
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)